



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día siete de septiembre de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanoi Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 27 de julio de 2018, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

En la Junta de Gobierno Local de 27 de julio de 2018 se aprobó la relación de facturas nº 63. En dicha relación se incluía factura nº 2018-FAKT-001709-00, y se ha podido observar que dicha factura no es correcta. El importe de la factura correcta es de 2.550€ mientras que la que se recogía en la relación es de 2.250€.

A la vista de ello, la Junta de Gobierno Local, acuerda corregir el error anulando la factura errónea de la relación nº 63 e incluir la factura corregida en la relación de hoy.

Dicho esto, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 77 correspondiente al ejercicio 2018, que asciende a un total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y CUATRO euros y SETENTA Y SIETE céntimos (153.064,77 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de ayuda a domicilio.-

- Exp. nº 18-11-07: dar de alta en el servicio desde el 23 de julio de 2018 al 22 de agosto de 2018, 2 horas diarias de lunes a viernes, para ayuda en proceso de rehabilitación tras una enfermedad. La aportación del beneficiario será del 100% del coste del servicio.

...///...

- Exp.: nº 17-11-08: Aumentar el servicio a partir del 5 de septiembre de 2018, de 2 horas a 5 horas a la semana, por agravamiento de la salud del beneficiario. La aportación del beneficiario será del 39% del coste del servicio.

Ayudas de emergencia social.-

- Exp. nº 18-01-011: Conceder una ayuda de 61,05€ mensuales para gastos de mantenimiento de la vivienda, de junio a diciembre, y 165,00€ mensuales para gastos de alquiler de junio a diciembre. La ayuda concedida es el 66% de lo solicitado.

- Exp. nº 17-01-003: Conceder una ayuda de 92,50€ mensuales para gastos de mantenimiento de la vivienda, de junio a septiembre, y 250,00€ mensuales para gastos de alquiler de junio a septiembre. La ayuda concedida es el 100% de lo solicitado.

- Exp. nº 17-01-009: Modificar de 88,80€ a 65,68€ mensuales la ayuda para gastos de mantenimiento de la vivienda, de julio a diciembre, por haber variado los ingresos del beneficiario. La ayuda concedida es el 71% de lo solicitado.

- Exp. nº 18-01-006: dar de baja de las ayudas para gastos de mantenimiento y gastos de alquiler de la vivienda a partir de septiembre, por tener derecho a la percepción de la renta de garantía de ingresos.

- Exp. nº 16-01-003: dar de baja de las ayudas para gastos de mantenimiento y gastos de alquiler de la vivienda a partir de septiembre, por tener derecho a la percepción de la renta de garantía de ingresos.

- Programa de cooperación Norte-Sur.-

Conceder ayuda a las entidades que se relacionan por los proyectos asimismo indicados:

<u>SOLICITANTE</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
Mundu solidarioa helburu	Formación socio-laboral de jóvenes y mayores con discapacidad en Diriamba (Nicaragua).	7.500,00€
DOA, Denok Osasunaren Alde	Programa de fortalecimiento del sistema de salud en el ámbito asistencial y de formación en el departamento de Beni (Bolivia).	10.000,00€
Taupadak GKE	Formación de los impulsores de la igualdad de género en el departamento de Beni (Bolivia).	2.000,00€
Herriak elkarlanean	Centro de salud en Manta (Benín).	7.500,00€

...///...



...///...

Asociación de Cooperación al Desarrollo Bilbotik Perura	Mejora de las condiciones laborales de las mujeres de Alto Trujillo (Peru).	1.250,00€
Donostiako Elizbarrutiko Misio Ordezkaritza	Construcción de un nuevo edificio en Gihara, en el proyecto de Rwanda, (Rwanda).	6.130,00€
Lankidetzarako Ingeniaritza	Mejora de la educación básica construyendo una escuela en Nima (Benin).	3.000,00€
Bakerako Lankidetzeta Bazarra	Fomento de la autoorganización y la alimentación adecuada, desde el punto de vista de la igualdad, en el departamento de Chimaltenango (Guatemala).	3.610,00€
Etiopia-utopia	Ayuda a los niños de educación primaria en el manejo de la menstruación en Tigray (Etiopia).	2.550,00€
Salvamento marítimo humanitario eta PROEM-AID	Puesta en funcionamiento de un proyecto para fletar una embarcación de rescate eficiente (en la zona de Mediterraneo central)	5.000,00€

IV.- PRIMERA CERTIFICACIÓN DE OBRA DE LOS TRABAJOS DE REFORMA DE LA SALA DE CALDERAS Y NUEVA INSTALACION DE GAS EN LA IKASTOLA SAN BENITO.-

La arquitecta técnica municipal, directora de los trabajos de reforma de la sala de calderas y nueva instalación de gas en la ikastola San Benito, ha expedido la primera certificación de obra de dichos trabajos, ascendiendo la misma a CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO euros y SESENTA Y NUEVE céntimos (55.104,69 €). Los trabajos los está llevando a cabo la empresa Climatizaciones Orio S.L.

A la vista de todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar esta certificación de obra.

V.- PRIMERA CERTIFICACIÓN DE OBRA DE LOS TRABAJOS DE CUBRICIÓN DEL PATIO JUNTO A LA IKASTOLA SAN BENITO DE LAZKAO.-

El arquitecto Pedro Izaskun de Soroa Arquitectos S.L. y la arquitecta técnica Estibaliz Igartua han emitido la primera certificación de obra de los trabajos de cubrición del patio junto a la ikastola San Benito. Esta primera certificación de obra asciende a TRES-CIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS Y CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (325.139,49€). Estos trabajos están siendo ejecutados por la empresa Construcciones Iparragirre S.L..

La arquitecta técnica municipal ha dado su visto bueno a esta certificación.

...///...



...///...

A la vista de todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar esta certificación de obra.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El alcalde informa del proceso de selección de personal iniciado en previsión de la baja por maternidad de una de las asistentes sociales; asimismo informa del estado del expediente de contratación de las obras de construcción de garajes subterráneos en Gurutze.

El concejal Aran (EH Bildu) pregunta sobre si se sabe algo en relación al entorno de Metalúrgicas Urbasa y el alcalde le responde diciendo que por escrito no hay nada.

Por otra parte el concejal Aran pregunta sobre el cierre del bar del Hogar del Jubilado en agosto y el alcalde responde a la pregunta realizada.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y tres minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



LAZKAOKO
UDALA

...///...